

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

CONTRATISTA: RÍOS CASTRO JHOANNA ✓		SUPERVISOR: SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE ✓		
AÑO DEL CONTRATO: 2024 ✓		NUMERO DEL CONTRATO: FE2-018-2024 ✓		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL PROCESO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.6460650 de 2024, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA ✓			
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO	NUMERO: 24F00017 REGISTRO DE RECURSOS ✓		
	FECHA	FECHA: 24 de diciembre de 2024 ✓		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO	NUMERO: 24F00010 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ✓		
	FECHA	FECHA: 18 de Diciembre de 2024 ✓		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Cantidad de Planes de negocios en interventoría CREAR NUMERO: FEUTS.3.2.1.1 ✓			
POLIZA	ASEGURADORA	N/A		
	NUMERO	N/A		
	FECHA	N/A		
NOMBRE DEL AMPARO	Vr	INICIACIÓN	TERMINACIÓN	
CUMPLIMIENTO 10%	N/A	N/A	N/A	
CALIDAD 10%	N/A	N/A	N/A	
FORMA DE PAGO	Las UTS cancelara al contratista de la siguiente forma: pagos mensuales o fracciones vencidas previa presentación de la respectiva documentación al finalizar cada mes. ✓			
VALOR TOTAL	\$28.840.000			
FECHA DE INICIO	26 de Diciembre de 2024 ✓			
FECHA DE TERMINACION	25 de Abril de 2025 ✓			
APORTES A SALUD		SANITAS		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
Diciembre 2024 ✓	2024/12/17 ✓	8633974152 ✓	\$813.782 ✓	\$101.700 ✓
Enero 2025 ✓	2025/01/20 ✓	32281560 ✓	\$2.884.000 ✓	\$ 360.500 ✓
Febrero 2025 ✓	2025/03/18 ✓	8635376272 ✓	\$2.884.000 ✓	\$ 363.000 ✓
Marzo 2025 ✓	2025/04/14 ✓	8635754384 ✓	\$2.884.000 ✓	\$ 362.200 ✓
Abril 2025 ✓	2025/04/14 ✓	8635762482 ✓	\$2.410.000 ✓	\$ 301.300 ✓
APORTES A PENSION		PORVENIR		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
Diciembre 2024 ✓	2024/12/17 ✓	8633974152 ✓	\$813.782 ✓	\$130.200 ✓
Enero 2025 ✓	2025/01/20 ✓	32281560 ✓	\$2.884.000 ✓	\$ 461.500 ✓
Febrero 2025 ✓	2025/03/18 ✓	8635376272 ✓	\$2.884.000 ✓	\$ 464.700 ✓
Marzo 2025 ✓	2025/04/14 ✓	8635754384 ✓	\$2.884.000 ✓	\$ 463.600 ✓
Abril 2025 ✓	2025/04/14 ✓	8635762482 ✓	\$2.410.000 ✓	\$ 385.600 ✓

OK CB
09/09/25

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

APORTES A ARL		POSITIVA		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
Diciembre 2024	2024/12/17	8633974152	\$813.782	\$8.500
Enero 2025	2025/01/20	32281560	\$2.884.000	\$ 30.200
Febrero 2025	2025/03/18	8635376272	\$2.884.000	\$ 30.500
Marzo 2025	2025/04/14	8635754384	\$2.884.000	\$ 30.400
Abril 2025	2025/04/14	8635762482	\$2.410.000	\$ 25.200

Entre los suscritos: Entre los suscritos: **LOBO GUALDRÓN ELIZABETH**, en calidad de Vicerrectora Administrativa y Financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander, quien obra como delegada para la adquisición de bienes y servicios conforme a delegación establecida en la resolución No. 02-001 del dos (02) de enero del 2025, y delegada para la ordenación del gasto en la operación del Fondo Emprender, según, lo contemplado en la resolución No. 02-959 de Septiembre 13 de 2023, modificada a su vez por la resolución No. 02-1330 del 1 de diciembre de 2023 "por la cual se adopta el manual de contratación de las Unidades Tecnológicas de Santander para la operación del Fondo Emprender, por una parte, y por la otra, **RÍOS CASTRO JHOANNA** identificado con cedula de ciudadanía número 37.897.725 de San Gil, en calidad de Contratista, y **SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE** en calidad de Supervisor hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **FE2-018-2024** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el día 24 de Diciembre de 2024, **LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER** y **RÍOS CASTRO JHOANNA**, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **FE2-018-2024**, cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL PROCESO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.6460650 de 2024, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA.**", el cual comprendía un periodo de ejecución del 26 de diciembre de 2024 al 25 de abril de 2025.

Que en la celebración, perfeccionamiento y legalización del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **FE2-018-2024**, se cumplieron los trámites de certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, y publicación en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que el ordenador del gasto designó como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **FE2-018-2024**, a **SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE**, Coordinación Grupo Extensión Institucional UTS, tal como consta en el expediente.

Que, en la presente acta de liquidación están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato Prestación de Servicios Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **FE2-018-2024**.

En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de manera bilateral el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **FE2-018-2024**, suscrito entre **RÍOS CASTRO JHOANNA** y las Unidades Tecnológicas de Santander, en los siguientes términos:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

BALANCE FINANCIERO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 28.840.000 ✓
VALOR EJECUTADO	\$ 28.840.000 ✓
SALDO POR COBRAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE	\$0

SEGUNDA: Las Unidades Tecnológicas de Santander y **RÍOS CASTRO JHOANNA** identificado con cedula de ciudadanía número 37.897.725 de San Gil, aceptan como liquidación final del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **FE2-018-2024**, el estado de cuenta a que se hizo referencia en la cláusula primera, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar por terminada la relación contractual, de acuerdo con lo mentado.

TERCERA: las Unidades Tecnológicas de Santander y **RÍOS CASTRO JHOANNA** identificado con cedula de ciudadanía número 37.897.725 de San Gil, se declaran a paz y salvo mutuamente, por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **FE2-018-2024** en todas sus partes.

CUARTA: Que el Contratista, manifiesta que las Unidades Tecnológicas de Santander cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra las Unidades Tecnológicas de Santander, en relación con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **FE2-018-2024** y la presente liquidación.

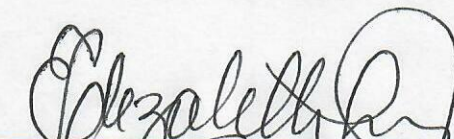
QUINTA: Que el contratista al momento de la liquidación del presente contrato se encuentra a paz y salvo con el pago de sus aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, durante el término de vigencia del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **FE2-018-2024**, y adjuntará los soportes PILA al momento de presentar cuenta de cobro, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma sin lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en contra, la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo entre las partes, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **FE2-018-2024**.

Dada en la ciudad de Bucaramanga a los nueve (09) días de septiembre de 2025.


SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE
supervisor


RÍOS CASTRO JHOANNA
Contratista


LOBO GUADALUPE ELIZABETH
Viceirectora Administrativa y Financiera